

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 14 de febrero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0012481

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: Primera Fila

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: SOFTWARE PARA EL ALMACENAMIENTO ELECTRÓNICO, TRANSMISIÓN, PRESENTACIÓN, VERIFICACIÓN, AUTENTICACIÓN Y CANJE DE CUPONES, REBAJAS, DESCUENTOS, RECOMPENSAS Y OFERTAS ESPECIALES; SOFTWARE INFORMÁTICO UTILIZADO EN RELACIÓN CON PROGRAMAS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES Y TARJETAS DE FIDELIDAD PARA ACCEDER A PUNTOS DE FIDELIDAD Y UTILIZARLOS; SOFTWARE DE PROCESAMIENTO DE PAGOS MÓVILES; SOFTWARE DE TRANSACCIONES SIN CONTACTO CON COMERCIANTES MINORISTAS, COMERCIANTES Y VENDEDORES MEDIANTE DISPOSITIVOS MÓVILES UTILIZADOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PAGOS MÓVILES; SOFTWARE DE TRANSMISIÓN, PROCESAMIENTO, SUMINISTRO, VERIFICACIÓN, AUTENTICACIÓN DE INFORMACIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DE DÉBITO Y DE INFORMACIÓN SOBRE PAGOS Y TRANSACCIONES; SOFTWARE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE PAGOS MÓVILES SIN CONTACTO, LAS TRANSACCIONES CON MINORISTAS, COMERCIANTES Y PROVEEDORES MEDIANTE DISPOSITIVOS MÓVILES, Y LA INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON TARJETAS DE CRÉDITO Y DE DÉBITO; SOFTWARE PARA EL ALMACENAMIENTO, TRANSMISIÓN, VERIFICACIÓN Y AUTENTICACIÓN INFORMACIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DE DÉBITO Y OTRO TIPO DE INFORMACIÓN SOBRE TRANSACCIONES; DE PAGO.

35: PUBLICIDAD, GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES, VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ASÍ COMO LA COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES. SERVICIOS DE AGENCIA DE BOLETOS PARA EVENTOS DEPORTIVOS, CONCIERTOS MUSICALES Y OTROS EVENTOS DE ENTRETENIMIENTO,

BRINDADOS EN LÍNEA, A TRAVÉS DE ORDENES TELEFÓNICAS, Y A TRAVÉS DE DISTRIBUCIÓN DE BOLETOS; PROMOCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, CONCIERTOS MUSICALES Y OTROS EVENTOS DE ENTRETENIMIENTO; VENTA DE CD'S, VIDEOS, MERCADERÍA DEPORTIVA, DE ARTES, DE TEATRO Y FAMILIAR; ETIQUETACIÓN DE RESERVACIONES PARA CENAS Y HOTELES, SERVICIOS DE PAGO A TRAVÉS DE UN SITIO WEB; SERVICIOS DE PAGO ELECTRÓNICO A DISTANCIA.

36: SERVICIOS FINANCIEROS; SERVICIOS FINANCIEROS, A SABER, SUMINISTRO, PROCESAMIENTO, VERIFICACIÓN, AUTENTICACIÓN DE PAGOS MÓVILES Y TRANSACCIONES DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DE DÉBITO SIN CONTACTO, TRANSACCIONES DE TARJETAS DE FIDELIZACIÓN Y TRANSACCIONES DE PAGO DE FACTURAS CON MINORISTAS, COMERCIANTES Y PROVEEDORES MEDIANTE DISPOSITIVOS MÓVILES; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, A SABER, SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE TARJETAS DE CRÉDITO Y DE DÉBITO; SERVICIOS FINANCIEROS, A SABER, PROCESAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE PAGOS MÓVILES Y TRANSACCIONES DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DE DÉBITO SIN CONTACTO, TRANSACCIONES DE TARJETAS DE FIDELIZACIÓN Y TRANSACCIONES DE PAGO DE FACTURAS CON MINORISTAS, COMERCIANTES Y PROVEEDORES MEDIANTE DISPOSITIVOS MÓVILES.; SERVICIOS DE TRANSACCIONES FINANCIERAS; SERVICIOS DE PAGO DE FACTURAS; PROPORCIONAR TRANSACCIONES COMERCIALES SEGURAS; SERVICIOS DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO; AUTORIZACIÓN DE PAGO, VERIFICACIÓN, Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE TRANSACCIONES; PAGOS ELECTRÓNICOS Y SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS.; ; ADMINISTRACIÓN, COBRO Y CONSOLIDACIÓN DE PAGOS, PAGO POR MEDIO DE TERMINALES ELECTRÓNICAS, GESTIÓN DE PAGOS EN RELACIÓN CON TARJETAS DE CRÉDITO, SERVICIOS DE PAGO AUTOMATIZADO, SERVICIOS DE PAGO PRESTADOS A TRAVÉS DE UN SITIO WEB, SERVICIOS DE PAGO ELECTRÓNICO A DISTANCIA, SERVICIOS DE TARJETA DE CRÉDITO Y DE PAGO, TRAMITE DE PAGOS ELECTRÓNICOS EFECTUADOS CON TARJETA DE PREVIO PAGO, EMULSIÓN DE BOLETAS DE PAGO ELECTRÓNICO, SERVICIOS DE RESERVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BOLETAS PARA EVENTOS DEPORTIVOS, EDUCATIVOS, MUSICALES, DE CINE, DE ENTRETENIMIENTO Y CULTURALES; OPERACIONES MONETARIAS; VENTA A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO DE BOLETERÍA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS O PRIVADOS REALIZADOS DIRECTAMENTE O POR TERCEROS; EXPLOTACIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN VENTA Y ASIGNACIÓN AL PÚBLICO DE BOLETERÍA DE INGRESO A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE CARÁCTER ARTÍSTICO, CULTURAL O DEPORTIVO.

41: SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. SERVICIOS DE RESERVACIÓN DE BOLETAS O TIQUETES PARA EVENTOS DEPORTIVOS, CONCIERTOS MUSICALES Y OTROS EVENTOS DE ENTRETENIMIENTO Y CULTURALES.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

JCR ABOGADOS SAS
TRANSVERSAL 19 A No. 96-17 (Oficina 305)
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JULIO CESAR RAMÍREZ PIÑA, Transversal 19 A No. 96-17 OFICINA 305, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.